



Resolución de Decanato 780 / 2024 - NAT -UNSa
Autorizar pago factura por compra de un drone
De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT



Salta,
05/09/2024

Expediente N° 10.547/2024

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Marcelo Arnosio – Director de la Escuela de Geología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita la adquisición de un drone, equipo que se encuentra previsto en el Plan de Mejoras presentado para la acreditación de la carrera de Geología.

Que teniendo en cuenta el contexto económico actual y que como consecuencia de ello el precio del citado equipo aumenta constantemente, se analizaron las alternativas existentes en el mercado de un drone que se ajuste a las necesidades requeridas por los docentes de la cátedra Teledetección y Sensores Remotos.

Que de los presupuestos de las firmas “DJI Store” y “TD Todo Drones”, se considera que la oferta de la firma DJI Store de Cristian R. De la Torre es la más conveniente teniendo en cuenta las características del modelo del drone y el precio cotizado.

Que se presenta factura de la mencionada firma por la suma total de Pesos Dos millones quinientos sesenta y nueve mil novecientos noventa y nueve (\$ 2.569.999,00), debidamente conforma.

Que corresponde convalidar lo actuado y aprobar los gastos efectuados por la adquisición en forma directa del drone.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar lo actuado y aprobar el pago de la Factura B-00001-00000495 de la firma “DJI Store de Cristian Raúl De la Torre” – CUIT 20-2028258206-7, por la suma total de Pesos Dos millones quinientos sesenta y nueve mil novecientos noventa y nueve (\$ 2.569.999,00), por las razones expresadas precedentemente.



Resolución de Decanato 780 / 2024 - NAT -UNSa
Autorizar pago factura por compra de un drone
De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT



Salta,
05/09/2024

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto realizado, en la siguiente partida presupuestaria:

R.0012.024.007.001.12.02.00.00.24.00.4.3.2.0000.1.22.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

Dr. JUAN G. VEIZAGA SAAVEDRA
Secretar. Técnico de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales